

REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.

Circunvalación 508 y Las Monjas Teléf.: 2889743

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 21 de Enero del 2015.

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Tanya Arreaga Contreras con cedula de identidad # 0911384329 Representante Legal de la compañía REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A. REBELPROD con Ruc 09928677189001; por medio de la entrego la documentación solicitada a mí representada sobre los accionistas extranjeros, para lo cual autorizo al Sr. Ronald Gurumendi Luna con cedula de identidad # 1203224405 para que realice el trámite respectivo:

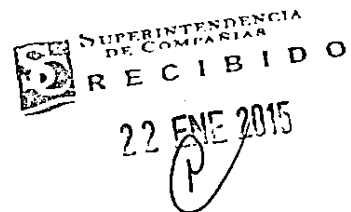
Los documentos a presentarse son:

- 1) Copia notariada de la certificación extendida por autoridad competente del país de origen, que acredita que la sociedad extranjera, socia o accionista de la compañía ecuatoriana, se encuentra legalmente existente en dicho país extranjero.
- 2) Lista completa de los accionistas, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueran personas naturales y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios que deberá ser suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario legalmente autorizado de la compañía extranjera, que estuviere autorizado al respecto, por un apoderado legalmente constituido.

Atentamente,


Ec. Tanya Arreaga Contreras

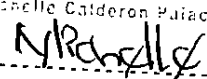
c.c.file



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

02 FEB 2015 HORA: 3:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/JAN/2015 10:53:51 - Usu: omontaivan



Ab. Gonzalez

Remitente: No. Trámite: 2307 - 0

EC TANYA ARREAGA -

Expediente: 180798

RUC: 0992877189001

Razón social:

REBELLION AUDIOVISUAL PRODUCTIONS S.A.
REBELPROD

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

60